

SESIÓN ORDINARIA N° 8-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ocho – dos mil diecisiete, celebrada el seis de febrero de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora; **Síndicos Propietarios**: Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de Actas, Lidieth Hernández González, Alcaldesa, Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde. **Ausentes**: Regidor Suplente Ernie Chacón Chavarría. -----

ARTÍCULO I. AUDIENCIA AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

El Síndico Francisco Madrigal Madrigal, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta el proyecto “Festival Juvenil San Isidro 2017”

Información del Proyecto

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERÍODO 2015-2016

Representante Municipal: Francisco Madrigal Madrigal

Celular: 8324-0049

Correo Electrónico: franmadrigal09@hotmail.com

Representante Organizaciones Comunales: Kimberly Solís Arguello

Celular: 8578-4892

Correo Electrónico: kimsolis_2001@hotmail.com

Representante Organizaciones Comunales: Sabrina Mora Calvo

Celular: 8563-6195

Correo Electrónico: gotitadedulce@hotmail.com

Representante Colegios del Cantón: Jacob Ávila O.

Teléfono: 2268-8037

Correo Electrónico: 026jacobeach@gmail.com

- 1 **Representante Colegios del Cantón:** John Sánchez C
2 **Teléfono:** 2268-8292
3 **Correo Electrónico:** john.sk1216@gmail.com
4 **Representante Organizaciones Deportivas:** Adriana Chaves Cordero
5 **Celular:** 8304-4857
6 **Correo Electrónico:** adriana.chaves@sanisidro.go.cr
7 **Representante Organizaciones Religiosas:** Allison Noguera Bonilla
8 **Celular:** 8584-1029
9 **Correo Electrónico:** allisonfivenoguera@gmail.com
10 **Asesor:** Luis Diego Arce León
11 **Celular:** 6050-1934
12 **Correo Electrónico:** luisdi1990@hotmail.com
13 ***Enlace Municipalidad con el Comité***
14 Sr. Francisco Madrigal Madrigal
15 **Dependencia:** Síndico Distrito de Concepción San Isidro
16 **Correo electrónico:** franmadrigal09@hotmail.com
17 **Teléfono Celular:** 8234-0049

18 **Responsables del proyecto**

19
20
21
22
23

Nombre	Representa a
Srta. Alison Noguera	Organización Religiosa
Sr. Jacob Avila O.	Centro Educativo - Liceo San Isidro
Sr. John Sánchez C	Centro Educativo - Colegio Técnico Profesional San Isidro
Srta. Sabrina Mora Calvo	Organización Juvenil - Grupo Arteria
Srta. Kimberly Solís Arguello	Organización Juvenil - Banda Rítmica
Sra. Adriana Chaves Cordero	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Sr. Francisco Madrigal Madrigal	Concejo Municipal
Sr. Luis Diego Arce	Asesor / Comité Mascaradas Concepción

1 **1. Justificación**

2 Crear un Festival Cultural el cual incluya a toda la comunidad joven de San Isidro y comunidades
3 cercanas. La idea es diseñar un día diferente y único para que las personas que asistan tengan una
4 experiencia distinta a lo que se ofrece normalmente en el cantón y que este tenga proyección para
5 poder ir creciendo año con año.

6 En el Cantón de San Isidro de Heredia se identifica como una necesidad la construcción de
7 espacios en donde los y las jóvenes puedan disfrutar de actividades al aire libre, formas de
8 expresión, espacios incluyentes y donde se promueva la convivencia pacífica en un contexto de
9 inclusión sociocultural, que nos invite a nuevas formas de ver la realidad, a partir de formas de
10 expresión que provienen de lo académico, lo artístico, lo cultural y lo deportivo etc. Tomando la
11 música como gestión clave de la convocatoria.

12 Se pretende con este proyecto Festival Cultural Juvenil 2017 es que los y las jóvenes del cantón
13 sean capaces de identificar, escuchar, motivar y compartir con otros agentes que conforman
14 nuestra sociedad; asimismo crear un enlace entre las personas jóvenes, y que estos puedan
15 consolidarse como agentes del cambio social a partir de las prácticas de reconocimiento de la
16 diferencia y de la creación cultural, artística, y su apego a escenarios y espacios propicios para
17 ejercer una ciudadanía que los identifique como agentes del cambio social.

18 El proyecto en cuestión trae múltiples beneficios y ventajas a los y las jóvenes del cantón, entre
19 las cuales es posible destacar: crea múltiples espacios de sano esparcimiento, genera actividades
20 que permiten a jóvenes de intereses afines entrar en contacto, ofrece oportunidades para que los y
21 las jóvenes del cantón inviertan un día libre en eventos que los acerquen un poco más a su cantón,
22 al tiempo que les permita disfrutar junto con otros jóvenes de un tiempo de calidad.

23 Entre las actividades que se desarrollaran tenemos:

- 24 • Talleres para jóvenes (Curso de Lesco)
- 25 • Charlas para Mujeres (Mujer Exitosa)
- 26 • Concurso de Talentos
- 27 • Open Mic para Bandas
- 28 • Rifas para participantes
- 29 • Show Stand Up Comedy
- 30 • Zona de Food Trucks

- 1 • Twister Gigante
- 2 • Half Pipe (Skate)
- 3 • Futbol 5 Neón
- 4 • Feria de Parches (Exposición de Artesanías / Pequeños empresarios del Cantón)
- 5 • Rompecabezas en 3D
- 6 • Torneo de Ping pong y Play Station
- 7 • Tatuajes Temporales
- 8 • Juegos de agua Inflables
- 9 • Torneo de Ninja
- 10 • Presentación de DJ (Baile)

11 El desarrollo de la totalidad del proyecto en un fin de semana, programando actividades durante
12 la mañana, tarde y noche del sábado 18 de noviembre 2017.

13 Asimismo el proyecto puede ser clasificado como de tipo recreativo, dado que la totalidad de las
14 actividades que se proponen buscan crear espacios que permitan un sano esparcimiento para los y
15 las jóvenes del cantón.

16 La relación existente entre la política pública de la persona joven o derechos de la persona joven
17 con el proyecto en sí está relaciona directamente con el objetivo expuesto en la Política Pública
18 de la Persona Joven, que señala:

19 - **Derecho a la cultura y al arte:**

20 46) Incorporación en la formación integral de las personas jóvenes la libre creación y expresión
21 artística, su involucramiento en la vida cultural, prioritariamente a nivel local, luego regional y
22 nacional.

23 47) Estímulo y promoción de la creación artística y cultural de las personas jóvenes, para
24 fomentar, respetar y proteger todas las manifestaciones culturales de los diversos grupos étnicos
25 que componen la identidad nacional.

26 48) Desarrollo de acciones y programas de intercambio que promuevan una mayor integración y
27 reconocimiento cultural entre las personas jóvenes.

28 - **Derecho al ocio y esparcimiento.**

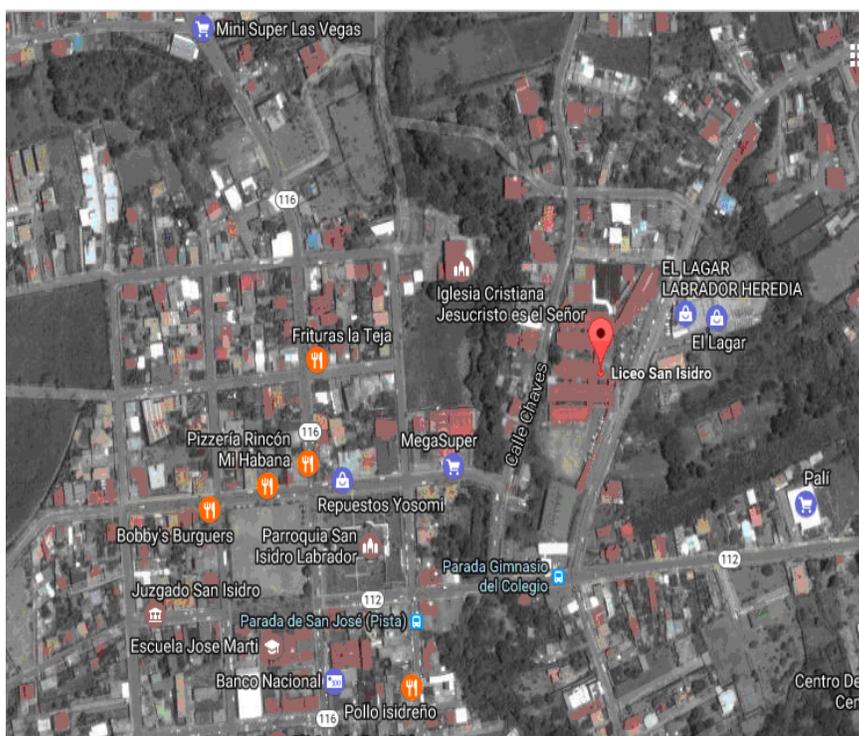
69) Creación de espacios físicos adecuados para la recreación e Implementar programas para la promoción de la recreación y el uso positivo y constructivo del tiempo libre, el intercambio cultural, educativo, vivencial y lúdico, de las personas jóvenes.

70) Creación de espacios, infraestructura y condiciones para el ejercicio de la recreación y el tiempo libre de las personas jóvenes.

2. Población beneficiada

Con el desarrollo del proyecto descrito, se pretende beneficiar en primera instancia a la población joven de todos los distritos del San Isidro de Heredia, sin discriminación de género, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, contempladas en un rango de edad entre los 12 y 35 años según lo estipula la Ley General de la Persona Joven, y de acuerdo al proyecto en específico por trabajar

3. Localización



Lugar: Liceo de San Isidro de Heredia / Gimnasio.

Fecha: sábado 18 de noviembre.

Horario: 10:00 am -10:00 pm

1 **4. Objetivos**

2 **A. *Objetivo General***

3 Fomentar la participación e identidad de las personas jóvenes en los procesos de toma de
4 decisiones, especialmente en la identificación, formulación e implementación de políticas de
5 desarrollo a nivel cantonal.

6 **B. *Objetivo Específico***

7 Espacio de promoción de los y las jóvenes artistas, deportista de los distritos del cantón Central
8 de San Isidro que permita integrarse, participar plenamente y la exposición de habilidades.

9 **5. Resultados Esperados**

10 Estimular la participación de al menos el 90% de los participantes, a lo largo del evento.

11 Lograr que las organizaciones comunales de jóvenes apoyen tanto en la difusión del festival
12 como en la participación del mismo.

13 Realizar un convenio con el Liceo de San Isidro, Colegio Técnico Profesional de San Isidro,
14 Escuelas del Cantón para que todos aquellos estudiantes que participan en festivales dentro de la
15 institución tengan su espacio en el Festival Cultural San Isidro 2017 y de esa manera logremos
16 los objetivos planteados.

17 Resaltar al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro y exponer el talento humano que
18 posee el Cantón en materia cultural, deportiva y social y de esa manera facilitar la ejecución de
19 proyectos futuros del Comité Cantonal de la Persona Joven.

20 Iniciar con un proyecto que se pueda expandir a largo plazo y que año a año pueda crecer en
21 actividades, y de esta manera lograr una estabilidad entre Comité y Juventud, con espacios para el
22 sano esparcimiento.

23 Involucrar a los pequeños empresarios con una exposición de sus productos y que inicien en un
24 desarrollo más productivo y comercial.

25 **6. Plazos de ejecución**

26 El proyecto tendrá una duración de un día completo iniciando a las 10am y finalizando a las
27 10pm, la fecha a realizar dicho Festival Cultural Juvenil San Isidro Heredia 2017 es el sábado 18
28 de noviembre, queda sujeto a la aprobación y transferencia de Recursos por parte del Concejo
29 Nacional de la Persona Joven.

1 **7. Presupuesto para Proyecto**

2 Con el fin de lograr los objetivos propuestos, se presentan las fuentes de financiamiento
3 correspondiente:

4 Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven, la suma ordinaria de
5 ¢2.836.780,61 y extraordinaria ¢789.378,34. de para un presupuesto total de ¢3.626.159.35 en el
6 presente año.

Recursos	Fuente	cantidad	costos
Contratación de Sonido e iluminación del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	600.000,00
Contratación de un DJ para la música del evento	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	300.000,00
Impresión de Flyer	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	112.000,00
Publicidad para el proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	170.000,00
Contratar una persona que anime las actividades del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	100.000,00
Contratar una persona para la elaboración tatuajes Temporales el día del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	500	100.000,00
Contratación de un profesional para que se imparta el Taller de Lesco	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	50.000,00
Alquiler y montaje del Skate Half Pipe (Rampas)	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	200.000,00
Alquiler de un Twister gigante para las actividades del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	60.000,00

Recursos	Fuente	cantidad	costos
Alquiler de Toldos para las actividades del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	126.759,00
Compra e instalación de Manguera Led para partidos de Futbol Neon	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	85.000,00
Compra de bolas LED para el partido de futbol neon	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	2	40.000,00
Alquiler Juegos Inflables con Agua para el día del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	200.000,00
Contratar una persona que se encargue del Registro Fotográfico del proyecto ejecutado	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	100.000,00
Premiación para actividades del proyecto (Show talentos)	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	120.000,00
Papelería	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	60.000,00
compra de refrigerio para las personas que participen en actividades del proyecto (Staff, jueces, participantes)	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	300.000,00
Contratación Show Stand Up Comedy para el día del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	500.000,00
Torneo de Playstation (Alquiler + Montaje)	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	190.000,00
Torneo de Ping Pong (Alquiler + Montaje)	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	100.000,00
Alquiler de Rompecabezas 3D	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	112.400,35
TOTAL			3.626.159,35

1 El Síndico Francisco Madrigal, manifiesta que con respecto al superávit del Comité Cantonal de
2 la Persona Joven, que es alrededor de tres millones de colones, solicitan la posibilidad de
3 donación de lote para la creación de una cancha multiusos, un planché para que la juventud
4 cuente con un lugar de esparcimiento.

5 Presidenta Elvira Yglesias Mora, felicita al Comité e indica que es un hermoso proyecto que se
6 dirige en el tema de la juventud y recreación, que es un gran faltante que se tiene y el generar este
7 tipo de espacio es algo muy positivo.

8 Regidor Freddy Vargas Venegas, desea lo mejor e indica que si hay recursos se deben invertir y
9 es de felicitar porque se nota que hay una planificación. Indica que cuando se hace un proyecto
10 urbanístico y se da el lote que corresponde se le pone zacate y un play y efectivamente los
11 muchachos no tienen donde practicar deporte, por lo que esto debería ser una prioridad, por lo
12 que se debe instruir a la Administración que esos lotes municipales sean para canchas o planches
13 y no solo para ubicar play.

14 El Vicealcalde Marvin Chaves, manifiesta que lo que se debe hacer es autorizar que los recursos
15 se utilicen en un lote comunal. Además, felicita al Síndico Francisco Madrigal y al Comité
16 Cantonal de la Persona Joven, desea suerte en la actividad y deja a disposición la Oficina de la
17 Mujer y lo Funcionarios Operativos, para que colaboren en la coordinación con las instituciones
18 educativas y en la actividad.

19 La Regidora Luisa Fonseca, manifiesta que la Comisión de Asuntos Sociales tiene un proyecto
20 para la Juventud, por lo que le gustaría que dicha Comisión se integrara para colaborar y
21 coordinar.

22 Regidor Manuel Rodríguez Segura, manifiesta la felicitación al comité Cantonal de la Persona
23 Joven, y esto motivo para hacer las cosas diferentes para el bien de una parte de la población que
24 está casi abandonada e indica que la Comisión de hacienda apoyará en sus posibilidades.

25 La Alcaldesa Lidieth Hernández, manifiesta que se une a los comentarios de los compañeros;
26 indica que se han analizado algunos lotes para poder construir un espacio de recreación, sin
27 embargo, en el centro de San Isidro no se cuenta solo los que están en El Portillo, e indica que es
28 importante dar un mayor uso al Polideportivo y mejorar las instalaciones.

29 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta el apoyo a la inversión de los recursos en una
30 cancha multiuso, por lo que propone que se concrete este apoyo tomando un acuerdo de solicitar

1 a la Administración que se analice y se estudie una posibilidad concreta para darle usos a los
2 recursos.

3 **ACUERDO N. 105-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

4 **Considerando**

5 Que se conoce Proyecto con su respectivo acuerdo de aprobación por parte del Comité Cantonal
6 de la Persona Joven, denominado “Festival Cultural Juvenil San Isidro de Heredia 2017”.

7 **Por tanto, este Concejo Municipal acuerda**

- 8 1. Aprobar el Proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro
9 de Heredia denominado “Festival Cultural Juvenil San Isidro de Heredia 2017”.
- 10 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar el presente acuerdo y remitir el
11 Proyecto “Festival Cultural Juvenil San Isidro de Heredia 2017”, a la Sra. Natalia
12 Camacho Monge del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- 13 3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal para que proceda según
14 corresponda.

15 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
16 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
17 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 **ACUERDO N. 106-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que el Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta solicitud para que los recursos
21 remanentes asignados a dicho Comité, sean invertidos un Proyecto de Cancha Multiusos, en un
22 lote municipal.

23 **Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:**

- 24 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la solicitud del Comité
25 Cantonal de la Persona Joven, respecto a invertir el remanente de los recursos asignados a
26 dicho Comité, en un Proyecto de Cancha Multiusos en un lote municipal a determinar,
27 con el fin que se analice y se informe al respecto.

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
29 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
30 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 **ACUERDO N. 107-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: brindar
2 felicitación al Comité Cantonal de la Persona Joven por la planificación del Proyecto Festival
3 Cultural Juvenil San Isidro de Heredia 2017”, así como desearles éxitos en su realización. Siendo
4 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
5 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
6 **acuerdo por unanimidad.**

7 La Síndica Raquel González, agradece al Síndico Francisco Madrigal y al Comité Cantonal de la
8 Persona Joven la presentación del Proyecto y se pone a disposición en lo que pueda colaborar e
9 indica que en los Distritos hay áreas disponibles para pequeño proyecto que puedan atraer a la
10 juventud.

11 El Síndico Francisco Madrigal, informa que el Sr. Diego Arce León, es el representante del
12 Comité ante la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

13 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

14 1. Acta Sesión Ordinaria N° 7-2017 del 30 de enero de 2017.

15 **ACUERDO N. 108-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
16 el Acta de Sesión Ordinaria N° 7-2017 del 30 de enero de 2017, con las correcciones solicitadas.
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
18 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
19 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

21 **III.1. Correspondencia recibida**

22 1. Se informa que se traslada al Lic. Luis Álvarez Chaves, el Oficio de la Comisión
23 Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente a la solicitud
24 de criterio del Proyecto de Ley Expediente 19531 Ley de Regímenes de exenciones y no
25 sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino y
26 Expediente 19.952 “Ley de Responsabilidad Fiscal de la República”, según lo dispuesto
27 en el acuerdo 399-2016.

28 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
29 Municipal.

30

1 2. Oficio DVT-DGPT-2017-0109 del Lic. Mario Calderón Cornejo, Director General de
2 Policía de Tránsito, informa que ha trasladado los acuerdos 55 y 56 al Lic. Hedmer Fallas
3 Gamboa, jefe del Departamento de Operaciones Policiales para que en la medida de lo
4 posible pueda atender lo dispuesto en el acuerdo.

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
6 Municipal.

7 3. Oficio SM-0055-01-2017 de la Secretaría Municipal de los Chiles en el que transcribe
8 acuerdo 021, en el que se declara en estado de emergencia al sector agrícola y ganadero
9 del Cantón de los Chiles. Solicita apoyo a las municipalidades del país.

10 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
11 Municipal.

12 4. Nota de la Master Ivette Cerdas F., Directora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo, en
13 la que solicita autorización para desfilas el 15 de setiembre.

14 **ACUERDO N. 109-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se conoce nota de la Master Ivette Cerdas F., Directora del Centro Infantil Jugando y
17 Sonriendo, en la que solicita autorización para que estudiantes del Centro desfilen el 15 de
18 setiembre.

19 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:

20 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales, la nota suscrita por la Master Ivette Cerdas
21 F., Directora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo, para que se proceda según
22 corresponda.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
24 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

25 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 5. Nota de la Sra. Ana Virginia Villalobos Chávez, Presidenta de ADECURECITE, en que
27 solicita la Administración del Salón de Las Tejas y la viabilidad para la conexión de los
28 medidores de agua y luz en dicho salón.

29 Los miembros del Concejo Municipal, comentan sobre la necesidad de conocer los estatutos de la
30 Asociación ADECURECITE, para tener criterio para la toma de decisiones al respecto.

1 **ACUERDO N. 110-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se conoce nota de la Sra. Ana Virginia Villalobos Chávez, Presidenta de
4 ADECURECITE, solicita la Administración del Salón de Las Tejas y la viabilidad para la
5 conexión de los medidores de agua y luz en dicho salón.

6 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:

- 7 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se proceda a realizar el
8 análisis e inspección correspondiente sobre el presupuesto necesario para la instalación de
9 los servicios de electricidad y agua potable en el Salón Comunal de Las Tejas.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

12 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

13 **ACUERDO N. 111-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se conoce nota de la Sra. Ana Virginia Villalobos Chávez, Presidenta de
16 ADECURECITE, solicita la Administración del Salón de Las Tejas y la viabilidad para la
17 conexión de los medidores de agua y luz en dicho salón.

18 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:

- 19 1. Solicitar a la Asociación ADECURECITE copia de los estatutos certificados por
20 DINADECO y la personería jurídica de dicha Asociación, con el fin de analizar la
21 solicitud de administración del Salón de las Tejas.

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

24 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 25 6. Oficio CDSFSIH-03-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que transcribe
26 acuerdo 07-2017 de Sesión 03-2017 del 01 de febrero de 2017, en el que se avalan las
27 fechas propuestas por la Parroquia San Isidro para la Feria en la Filial San Francisco del
28 29 de setiembre al 08 de octubre, de 2017. Recomienda que se solicite al Cura Allen
29 Calvo Rangel, se respete el libre paso de peatones y el derecho de vía vehicular.

30 **ACUERDO N. 112-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Oficio CDSFSIH-03-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que transcribe
3 acuerdo 07-2017 de Sesión 03-2017 del 01 de febrero de 2017, en el que se avalan las fechas
4 propuestas por la Parroquia San Isidro para la Feria en la Filial San Francisco del 29 de setiembre
5 al 08 de octubre de 2017, además, recomienda que se solicite al Cura Allen Calvo Rangel, se
6 respete el libre paso de peatones y el derecho de vía vehicular.

7 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:

- 8 1. Aprobar la solicitud de la Parroquia San Isidro para realizar feria en la Filial San
9 Francisco del 29 de setiembre al 08 de octubre, de 2017.
- 10 2. Se solicita al Pbro. Cura Allen Calvo Rangel, se respete el libre paso de peatones y el
11 derecho de vía vehicular.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
13 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

14 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 7. Oficio CCDRSI-013-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que
16 transcribe acuerdo 030-2017 de Sesión 3-2017 del 16 de enero de 2017, en el que solicita
17 audiencia a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación, con el fin de exponer tema referente a la Asociación Deportiva
19 Tournon.

20 **ACUERDO N. 113-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

21 **Considerando**

22 I.- Que se conoce Oficio CCDRSI-013-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en
23 el que transcribe acuerdo 030-2017 de Sesión 3-2017 del 16 de enero de 2017, en el que solicita
24 audiencia a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación, con el fin de exponer tema referente a la Asociación Deportiva Tournon.

26 **Por tanto**, el Concejo Municipal acuerda:

- 27 1. Remitir a la comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación, el Oficio Oficio CCDRSI-013-2017 del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación, en el que solicita audiencia a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con el fin de exponer tema referente a la
2 Asociación Deportiva Tournon, con el fin que proceda según corresponda.

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Andrés Chaves Zamora y Freddy Vargas Venegas.

5 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

6 Se abstiene de votar la Regidora Luisa Fonseca, por ser familiar de un miembro de la Asociación
7 Deportivo Tournon.

8 8. Oficio AM-48-2017 de la alcaldía Municipal presenta Modificación Presupuestaria 2-
9 2017.

10 **ACUERDO N. 114-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que se conoce Oficio AM- 48-2017 de la Alcaldía Municipal, en el que remite Modificación
13 Presupuestaria 02-2017.

14 II.-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 02-2017, no se tienen
15 objeciones

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

17 Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2017.

Pro Gra ma	Act. Serv. obra	Pro Yec to	Par tida	G ru p o	Sub Par tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
Administración general										
01	01	1	07	01		Actividades de capacitación	5.000.000,00	600.000,00		4.400.000,00
01	01	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	-		600.000,00	600.000,00
Sub-Total							5.000.000,00	600.000,00	600.000,00	5.000.000,00
III Etapa Proyecto Ley 7600										
03	06	23	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	3.000.000,00		0,00
03	06	23	1	07	01	Actividades de capacitación	-		3.000.000,00	3.000.000,00
Sub-Total							3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTALES							8.000.000,00	3.600.000,00	3.600.000,00	8.000.000,00

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
 2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 9. Oficio CM-JVC-06-2017 de la Junta Vial Cantonal, presenta el Informe Anual de
 5 Rendición de Cuentas 2016.

6 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

7 10. Oficio SCM-02-2017 de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo
 8 Municipal, presenta informe de fechas de actividades distritales en cumplimiento del
 9 Acuerdo 64-2017.

10 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
 11 Municipal.

12 11. Oficio SCM-02-2017 de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo
 13 Municipal, en el que presenta Informe de Control de Acuerdo Seguimiento Año 2016 y
 14 Control del Año 2017.

CONTROL DE ACUERDOS A DICIEMBRE 2016			
	Sesión	No.	Cumplimiento de Acuerdos
1	SO 32 - 2016 16/5/2016	453	Alcaldía
2	S.O. 33-2016 23/5/2016	478-bis	Alcaldía
3	S.O. 33-2016 23/5/2016	498	Alcaldía
4	S.O. 37-2016 06-06-2016	529	Alcaldía
5	S.O. 37-2016 06-06-2016	541	Comisión de Gobierno y Administración
6	S.O. 37-2016 06-06-2016	546	Junta del Cementerio
7	S.O. 40-2016 20-06-2016	586	Alcaldía
8	S.O. 40-2016 20-06-2016	604	Comisión de Gobierno y Administración
9	S.O. 40-2016 20-06-2016	608	Comisión de Culturales
10	SO 43- 2016 04-07-2016	664	CCDRSI Luis Álvarez
11	SO 43- 2016 04-07-2016	673	FMH
12	SO 43- 2016 04-07-2016	675	Concejo Municipal
13	SO 45- 2016 11-07-2016	678	Concejo Municipal
14	SO 45- 2016 11-07-2016	682	Comisión de Obras
15	SO 46-2016 18-07-2016	703	Carlo Salas
16	SO 46-2016 18-07-2016	729	Cruz Roja
17	SE 47-2016 21-07-2016	738	Auditoría
18	SO 48-2016 25-07-2016	744	Comisión Deportes
19	SO 52-2016 08-08-2016	821	Concejos de distrito
20	SO 54-2016 16-08-2016	889	Auditoría
21	SO 54-2016 16-08-2016	890	Com. Asuntos Jurídicos
22	SO 56-2016 22-08-2016	895	Alcaldía
23	SO 57-2016 29-08-2016	945	Comisión Obras Pendiente
24	SO 58-2016 05-09-2016	947	Alcaldía

25	SO 58-2016 05-09-2016	961	Comisión Especial Seguridad
26	SO 63-2016 26-09-2016	1009	Auditoría
27	65-2016 03-10-2016	1047	Comisión de Culturales
28	67-2016 10-10-2016	1062	Comisión Obras
29	71-2016 24-10-2016	1108	Comisión Obras
30	71-2016 24-10-2016	1112	Junta Vial
31	71-2016 24-10-2016	1116	Comisión de Hacienda y Presupuesto
32	71-2016 24-10-2016	1117	Comisión de Hacienda y Presupuesto
33	71-2016 24-10-2016	1122	Junta Vial
34	Ext. 72-2016 27-10-2016	1125	Comisión de la Mujer
35	73-2016 31-10-2016	1133	Banco Nacional
36	73-2016 31-10-2016	1152	Comisión de Hacienda y Presupuesto
37	75-2016 07-11-2016	1161	Alcaldía
38	75-2016 07-11-2016	1180	Comisión Especial Seguridad
39	77-2016 14-11-2016	1188	Alcaldía
40	78-2016 21-11-2016	1226	Comisión Obras
41	78-2016 21-11-2016	1233	Alcaldía
42	78-2016 21-11-2016	1242	Comité de Deportes
43	79-2016 28-11-2016	1251	Comisión de la Condición de la Mujer, a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos
44	82-2016 05-12-2019	1270	Comisión Obras
45	82-2016 05-12-2034	1285	Com. Asuntos Jurídicos
46	84-2016 12-12-2016	1296	Com. Esp. Agua
47	84-2016 12-12-2016	1301	Comisión Obras
48	84-2016 12-12-2016	1304	Luis Álvarez
49	84-2016 12-12-2016	1313	Alcaldía
50	84-2016 12-12-2016	1315	Alcaldía
51	87-2016 26-12-2016	1344	Alcaldía
52	87-2016 26-12-2016	1350	Com. Asuntos Jurídicos

1

CONTROL DE ACUERDOS A ENERO 2017			
	Sesión	No.	Responsable
1	1-2017, 02-01-2017	3	Alcaldía
2	1-2017, 02-01-2017	4	Secretaría
3	1-2017, 02-01-2017	5	Comisión Ambiente
4	1-2017, 02-01-2017	7	CCDRSI
5	02-2017 09-01-2017	13	Comisión de Obras
6	02-2017 09-01-2017	15	Alcaldía
7	02-2017 09-01-2017	16	Concejo Municipal Concejo de distrito
8	02-2017 09-01-2017	18	Comisión Comité de Deportes
9	02-2017 09-01-2017	21	Alcaldía

10	02-2017 09-01-2017	22	Alcaldía
11	02-2017 09-01-2017	23	Alcaldía Comisión de Ambiente
12	02-2017 09-01-2017	24	Comisión de Hacienda y Presupuesto
13	02-2017 09-01-2017	25	Comisión de Obras
14	02-2017 09-01-2017	28	Alcaldía
15	03-2017 12-01-2017	32	Comisión de Hacienda y Presupuesto
16	04-2017 13-01-2017	40	Alcaldía
17	04-2017 13-01-2017	42	Comisión de Hacienda y Presupuesto
18	04-2017 13-01-2017	44	Comisión ambiente
19	04-2017 13-01-2017	45	Luis Álvarez
20	04-2017 13-01-2017	47	Alcaldía
21	04-2017 13-01-2017	50	Alcaldía
22	04-2017 13-01-2017	53	Concejo Municipal Alex Solís
23	06-2017 23-01-2017	59	Concejo Municipal Subcomision
24	06-2017 23-01-2017	60	Junta Vial
25	06-2017 23-01-2017	61	CCDRSI
26	06-2017 23-01-2017	63	Comisión de Asuntos Culturales
27	06-2017 23-01-2017	64	Secretaría
28	06-2017 23-01-2017	66	Comisión Gobierno y Administración
29	06-2017 23-01-2017	71	Comisión de Hacienda y Presupuesto
30	06-2017 23-01-2017	72	Comisión de Obras
31	06-2017 23-01-2017	79	Auditoría
32	06-2017 23-01-2017	82	Alcaldía

1 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

2 **III.1. Informes Legales del Lic. Luis Álvarez Chaves.**

3 a) SI-005-2017. Criterio legal respecto al proyecto de ley N° 20.089 denominado
4 *“Adiciónese un artículo 9 bis a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de*
5 *Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220, para implementación de sede digital en*
6 *el sector público”*.

7 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

8 b) SI-006-2017. Criterio legal respecto al oficio N° CPEM-085-16, del 29 de setiembre del
9 2016, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, la cual solicita criterio en

1 relación con el proyecto de ley N° 19.961 denominado “Modificación Del artículo 40 de
2 la ley N° 10, Ley sobre Venta de Licores de 7 de octubre de 1936”.

3 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

- 4 c) SI-007-2017. Criterio legal respecto al pago del plus salarial de la plaza de la
5 Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
6 Heredia.

7 **ACUERDO N. 115-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se conoce el Informe SI-007-2017 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, referente al
10 criterio legal respecto al pago del plus salarial de la plaza de la Administradora General del
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

12 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 13 1. Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el Informe SI-007-2017 suscrito
14 por el Lic. Luis Álvarez Chaves, referente al criterio legal respecto al pago del plus
15 salarial de la plaza de la Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación de San Isidro de Heredia, para que proceda según corresponda.
17 2. Remitir copia del Informe SI-007-2017 a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del
18 Comité Cantonal de Deportes.

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
20 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

21 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

- 22 d) SI-008-2017. Criterio legal respecto al oficio N° CPEM-092-16, del 27 de setiembre del
23 2016, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, la cual solicita criterio en
24 relación con el proyecto de ley N° 19.991 denominado “Reforma de los artículos 14 y 55
25 de la ley N.º 7794, Código Municipal y sus reformas, y del artículo 150 de la ley N.º
26 8765, Código Electoral y sus reformas”

27 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

28 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

- 29 1. Cumplimiento de Acuerdos

30 a) **Acuerdo No. 21-2017** tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 02-2017

1 del 09 de enero del 2017 referente a la posibilidad de no solicitar para pequeñas
2 urbanizaciones o condominios, el requerimiento de una planta de tratamiento de agua
3 residuales, se adjunta oficio AM-AJ-016-2017 del licenciado Daniel Pérez P, coordinador
4 de Asuntos Jurídicos.

5 **ACUERDO N. 116-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se conoce el Informe AM-AJ-016-2017 del Lic. Daniel Pérez P, Coordinador de Asuntos
8 Jurídicos, referente a la posibilidad de no solicitar para pequeñas urbanizaciones o condominios,
9 el requerimiento de una planta de tratamiento de agua residuales

10 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 11 1. Remitir a la Comisión de Obras, el Informe AM-AJ-016-2017 del Lic. Daniel Pérez P,
12 Coordinador de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

15 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 16 b) **Acuerdo No. 82-2017** de sesión ordinaria No. 06-2017 del 23 de enero del 2017 donde
17 solicita a la Alcaldía presentar un cronograma del Proyecto de consultoría para el
18 Desarrollo organizacional Municipal que está incluido en el POA 2017, incluyendo la
19 parte presupuestaria. Se presenta informe AM-49-2017

20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
21 Municipal.

22 Sale el Regidor Freddy Vargas Venegas, asume en votación el Regidor Andrés Chaves Zamora.

- 23 c) **Acuerdo 72-2017**, de sesión NO. 06-2017 del 23 de enero del 2017, donde se solicita a la
24 Alcaldía que por medio de la OFIM se proceda a informar sobre los proyectos y acciones
25 contemplados en el Plan Anual Operativo 2017, sobre el tema de familia, con el objetivo
26 de que la Comisión de Asuntos Sociales, pueda atender en conjunto el programa de
27 atención a la persona adulta joven. Se presenta informe de la Licenciada Evelyn Arroyo,
28 Coordinadora de OFIM, de fecha 06 de febrero -2017

29 **ACUERDO N. 117-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se conoce el informe de la Licenciada Evelyn Arroyo, Coordinadora de OFIM, de fecha
2 06 de febrero -2017 sobre los proyectos y acciones contemplados en el Plan Anual Operativo
3 2017, sobre el tema de familia, con el objetivo de que la Comisión de Asuntos Sociales, pueda
4 atender en conjunto el programa de atención a la persona adulta joven.

5 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

6 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Sociales, el Informes de la Licenciada Evelyn Arroyo,
7 Coordinadora de OFIM, de fecha 06 de febrero -2017, para su análisis.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Andrés Chaves Zamora.

10 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

11 d) **Acuerdo 50-2016**, de Sesión Ordinaria no. 04-2017 de fecha 16 de enero del 2017, donde
12 se solicita a la Alcaldía presentar un informe sobre avances en el Plan Regulador de San
13 Isidro de Heredia. Se adjunta oficio AM-DL-CAT-UTGA-001-2017 por parte de la
14 Comisión Municipal de Plan Regulador.

15 **ACUERDO N. 118-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se conoce el informe oficio AM-DL-CAT-UTGA-001-2017 por parte de la Comisión
18 Municipal de Plan Regulador, sobre avances en el Plan Regulador de San Isidro de Heredia.

19 II.- que el Plan Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia, data desde el año 2005, sin que a
20 la fecha se le hayan realizado modificaciones.

21 II.- Que mediante Oficio MSIH-AM-30-2017 la Alcaldía Municipal, presentó ante SENARA la
22 solicitud de revisión del diagnóstico Hidrogeológico que es parte del proceso para la
23 modificación del Plan Regulador.

24 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

25 1. Apoyar las gestiones de la Administración Municipal, y solicitar a SENARA el trámite
26 de la solicitud, con el fin de dar continuidad al proceso de modificación del Plan
27 Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Andrés Chaves Zamora.

30 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 e) **Acuerdo 1107-2016**, de Sesión 71-2016 del 24 de octubre del 2016, referente a un seguro
2 para el edificio municipal que alberga la Escuela Municipal de Música. Se incluyó
3 contenido presupuestario en la primera modificación presupuestaria del 2017 y se le
4 traslada a proveeduría para que coordine con Agente del INS para que realice el estudio
5 ya que es contra robo e incendio y deben de verificar el monto de los instrumentos.

6 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
7 Municipal.

8 f) **Acuerdo 1218-2016**, de la a sesión 77-2016 del 14 de noviembre del 2016, referente a
9 remodelación de sala de sesiones y su equipamiento. Se requiere el proyecto para
10 considerar si los recursos son suficientes.

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
12 Municipal.

13 g) **Acuerdo 1315-2017** de sesión ordinaria No.84-2016 del 12 de diciembre del 2016,
14 referente a presentación de informe trimestral de ingresos y egresos. El mismo se cumple
15 trimestralmente.

16 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
17 Municipal.

18 —Se integra a la Sesión el Regidor Freddy Vargas Venegas.

19 2. Oficio MSIH-AM-30-2017 del 03 de febrero del 2017 de la Alcaldía Municipal referente
20 a aprobación por parte del Concejo Municipal de la Contratación del Jornal Ocasional
21 para la Escuela de Música por medio tiempo.

22 **ACUERDO N. 119-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se conoce Oficio MSIH-AM- 30-2017 de la Alcaldía Municipal, en el que solicita la
25 aprobación de un jornal ocasional por medio tiempo (04 horas), con horario de lunes a viernes
26 por un lapso de seis meses, para brindar limpieza en la Escuela Municipal de Música.

27 II.-Que en la Modificación Presupuestaria No. 01-2017, aprobada mediante acuerdo 41-2017 de
28 Sesión Ordinaria N° 04-2017, del 16 de enero de 2017, se asignó el contenido presupuestario
29 para el rubro de Jornal Ocasional.

30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

1 1. Aprobar la contratación de un Jornal Ocasional por medio tiempo (04 horas), con horario
2 de lunes a viernes por un lapso de seis meses, para brindar limpieza en la Escuela
3 Municipal de Música.

4 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que
5 se proceda según corresponda.

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
7 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
8 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 3. Oficio AM-HM-CMSI-027-2017, de la Señora Irene Azofeifa, Coordinadora de Rentas y
10 Cobranzas sobre Reporte detallado de Ingresos Contables de la semana del 23 al 27 de
11 enero del 2017 por un monto de 46.312.486.06.

12 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
13 Municipal.

14 4. Oficio AM-HM-CMSI-035-2017, de la Señora Irene Azofeifa, Coordinadora de Rentas y
15 Cobranzas sobre Reporte detallado de Ingresos Contables de la semana del 29- de enero-
16 al 04 de febrero del 2017 por un monto de 61.421.698.28.

17 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
18 Municipal.

19 5. Oficio DDU-CAMSI—010-2017, del señor Ronald Arce Villalobos, Coordinador de
20 Catastro, referente a usos de Suelo Ingresados y revisados, en la semana del 02 de enero
21 al 13 de enero-2017.

22 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

23 6. Seguimiento por parte de la Alcaldía en referencia al funcionamiento de la Escuela
24 Municipal de Música. Coordinaciones con funcionarios de Ministerio de Educación
25 Pública.

26 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
27 Municipal.

28 7. Convenio aprobado por las partes para cajero automático del Banco Popular para
29 Instalación de Cajero Automático.

30 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo

1 Municipal.

2 8. Nota de la Parroquia de San Isidro dirigida a la Municipalidad de San Isidro y a la
3 Alcaldía Municipal solicitando patrocinio para actividad bailable con Eric Sánchez y su
4 Orquesta correspondiente al cierre de las fiestas patronales. Se solicita remitir a la
5 Comisión de Cultura para su análisis.

6 **ACUERDO N. 120-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se conoce nota de la Parroquia de San Isidro dirigida a la Municipalidad de San Isidro y
9 a la Alcaldía Municipal, solicitando patrocinio para actividad bailable con Eric Sánchez y su
10 Orquesta correspondiente al cierre de las fiestas patronales.

11 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales, la nota remitida por el la Parroquia San
13 Isidro, en la que solicita Patrocinio para actividad bailable en el cierre de las fiestas
14 patronales, con el fin que ese analice y se recomiende al respecto.

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
16 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
17 **declara acuerdo por unanimidad**

18 9. Oficio RVIF-SIH-012-2017, del 31 de enero del 2017, del Licenciado Marvin Rodríguez
19 G, Coordinador de la Red VIF- San Isidro, dirigido a la Comisión de la Mujer y Concejo
20 Municipal en donde invitan a la Actividad de Día Internacional de la Mujer 2017, a
21 llevarse a cabo el domingo 12 de marzo en el Bulevar. Solicitan un stand que brinde
22 Asesoría sobre actividades y servicios que proporciona su representada.

23 **ACUERDO N. 121-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce Oficio RVIF-SIH-012-2017, del Licenciado Marvin Rodríguez G,
26 Coordinador de la Red VIF- San Isidro, dirigido a la Comisión de la Mujer y Concejo Municipal
27 en donde invitan a la Actividad de Día Internacional de la Mujer 2017, a llevarse a cabo el
28 domingo 12 de marzo en el Bulevar. Solicitan un stand que brinde Asesoría sobre actividades y
29 servicios que proporciona su representada.

30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

1 1. Remitir a la Comisión de la Condición de la Mujer, el Oficio RVIF-SIH-012-2017, del
2 Licenciado Marvin Rodríguez G, Coordinador de la Red VIF- San Isidro, para lo que
3 corresponda.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
6 **declara acuerdo por unanimidad**

7 10. Oficio AM-OFIM-007-2017, de la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora Oficina de la
8 Mujer invitando al Concejo Municipal al Día Internacional y Nacional de la Mujer y
9 petición de uso del Bulevar de San Isidro centro. Además, solicita un representante que
10 brinde unas palabras de apertura de la actividad. Se solicita al Concejo de Distrito que
11 brinde visto bueno para el uso del Bulevar.

12 **ACUERDO N. 121-2017-Bis** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce Oficio AM-OFIM-007-2017, de la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora Oficina
15 de la Mujer invitando al Concejo Municipal al Día Internacional y Nacional de la Mujer el 12 de
16 marzo de 2017 y en el que solicita visto bueno para el uso del Bulevar.

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

18 1. Remitir al Concejo de Distrito de San Isidro la solicitud de la Lic. Evelyn Arroyo,
19 Coordinadora Oficina de la Mujer, para utilizar el bulevar el 12 de marzo de 2017, para la
20 realización de actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
22 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
23 **declara acuerdo por unanimidad**

24 Se designa a la Regidora Luisa Fonseca González, Presidenta de la Comisión de la Condición de
25 la Mujer, como representante del Concejo Municipal, para que dirija las palabras en la actividad a
26 realizarse el 12 de marzo.

27 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES**

28 Regidor Freddy Vargas Venegas, manifiesta que se cuenta con el Reglamento de Tarifas para
29 análisis de la Administración.

30 **ACUERDO N. 122-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 1. Remitir el Proyecto de Reglamento para la Modificación de Tasas Precios por la
2 Prestación de Servicios Públicos, elaborado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, para
3 que sea analizado por el Departamento Legal y se recomiende al respecto

4 2. Remitir a los miembros del Concejo Municipal el Reglamento para que sea de conocido.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

7 **declara acuerdo por unanimidad**

8 Regidora Luisa Fonseca González presenta dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

9 La Comisión de la Condición de la Mujer en Reunión extraordinaria número 2-2017, celebrada el

10 día 31 de enero en el Salón de sesiones de la Municipalidad con la presencia de los regidores

11 propietarios Luisa Fonseca Rodríguez quien preside en su condición de Presidenta, Manuel

12 Rodríguez en su condición de secretario y Elvira Yglesias Mora.

13 **Considerando**

14 I. Que en conmemoración de la efeméride del día Internacional de la Mujer, y en
15 coordinación de la Oficina de la Mujer se realizará una feria Institucional en el Bulevar el
16 día de 12 de marzo.

17 **Por tanto**

18 1- Solicitarle al Concejo Municipal se tome un acuerdo para que la Administración habilite la
19 instalación eléctrica en el bulevar para las actividades a realizar el día 12 de marzo del 2017.

20 2- Solicitarle al Concejo Municipal una audiencia de 30 minutos en sesión ordinaria del lunes 6
21 de marzo 2017, para la presentación de la conmemoración del día Internacional de la Mujer. Es
22 todo.

23 El Vicealcalde Marvin Chaves, manifiesta que para realizar la instalación eléctrica en el bulevar
24 se requiere una serie de mejoras que conllevan mayor trabajo, por lo que para el 12 de marzo se
25 realizará alguna habilitación para que se pueda contar con la electricidad que la actividad
26 requiere.

27 **ACUERDO N. 123-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

28 **Considerando**

29 I- Que se conoce dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, tomado en reunión
30 extraordinaria número 2-2017, celebrada el día 31 de enero de 2017 en el que solicita al Concejo

1 Municipal una audiencia de 30 minutos en sesión ordinaria del lunes 6 de marzo 2017, para una
2 presentación de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

3 **Por Tanto**, el Concejo Municipal acuerda:

4 1. Brindar audiencia a la Comisión de la Condición de la Mujer y a la Oficina de la Mujer,
5 en Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m., para una presentación de la
6 conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
9 **declara acuerdo por unanimidad**

10 Presidenta Elvira Yglesias Mora, presenta dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

11 Reunión extraordinaria N° 02 celebrada el 01 de febrero del año 2017

12 ***Tema:*** “*Términos de referencia para la consultoría “Modelo de gestión integral para el centro*
13 *de recuperación”*”.

14 **Considerando que**

15 I.- La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales procede a analizar, revisar y corregir el
16 documento para la contratación de “*Términos de referencia para la consultoría “Modelo de*
17 *gestión integral para el centro de recuperación”*”.

18 II.- Posteriormente, se plasman los cambios efectuados al documento y la Comisión Municipal de
19 Asuntos Ambientales procede a su aprobación.

20 **Recomendaciones**

21 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales respetuosamente recomienda al honorable
22 Concejo Municipal:

23 1. Aprobar el documento *Términos de referencia para la consultoría “Modelo de gestión*
24 *integral para el centro de recuperación”*, realizado en conjunto con la Unidad de Gestión
25 Ambiental coordinada por la Licenciada Kendy Villalobos Rodríguez, para que sea
26 remitido a la Administración para lo que corresponda.

27 2. Solicitar a la Administración que el proyecto sea pasado al primer semestre del año en
28 curso para su ejecución. Es todo.

29 **ACUERDO N. 124-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**

1 Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales de reunión extraordinaria N°
2 02 celebrada el 01 de febrero del año 2017.

3 II.- Que en la recomendación de la Comisión de Asuntos Ambientales, se indica:

4 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales respetuosamente recomienda al honorable
5 Concejo Municipal:

- 6 1. Aprobar el documento *Términos de referencia para la consultoría “Modelo de*
7 *gestión integral para el centro de recuperación”*, realizado en conjunto con la Unidad
8 de Gestión Ambiental coordinada por la Licenciada Kendy Villalobos Rodríguez, para
9 que sea remitido a la Administración para lo que corresponda.
- 10 2. Solicitar a la Administración que el proyecto sea pasado al primer semestre del año en
11 curso para su ejecución.

12 **Por Tanto,** el Concejo Municipal acuerda:

- 13 1. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales de reunión extraordinaria
14 N° 02 celebrada el 01 de febrero del año 2017.
- 15 2. Aprobar el documento *Términos de referencia para la consultoría “Modelo de gestión*
16 *integral para el centro de recuperación”*, realizado en conjunto con la Unidad de Gestión
17 Ambiental coordinada por la Licenciada Kendy Villalobos Rodríguez, para que sea
18 remitido a la Administración para lo que corresponda.
- 19 3. Solicitar a la Administración que el proyecto sea pasado al primer semestre del año en
20 curso para su ejecución.

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
22 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

23 **declara acuerdo por unanimidad**

24 Regidor Manuel Rodríguez Segura, presenta dictámenes de la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto.

26 Dictamen CHP -04-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión
27 celebrada el día 04 de febrero del 2017.

28 Tema: Propuesta de contratación de un Servicio Especial para el Departamento de Proveeduría de
29 la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

30 **CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante acuerdo 70-2017, de la sesión ordinaria N 06-2017 de fecha 23 de enero del 2017, se remito el oficio AM-PM-01-2017, suscrito por la señora Sandra Ramírez Villalobos Proveedora Municipal.
- 2) Que se adjunta informe técnico N INF-TEC-007-2017, donde se da a conocer el informe técnico correspondiente a la propuesta de contratación de un servicio especial para el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
- 3) Que en el informe técnico, se indica que de acuerdo al requerimiento proporcionado por el Departamento de Proveeduría, por las tareas y responsabilidades, dentro del sistema clasificatorio de puestos de esta Municipalidad, la contratación del servicio especial corresponde a un Técnico Municipal 1 (Actividades auxiliares y asistenciales), que según la escala salarial de esta institución el salario es de ¢373.250.00 colones.
- 4) Que de acuerdo a lo analizado se dictamina solicitar a la Administración por medio de la Coordinadora de la Proveeduría Municipal, señora Sandra Ramírez Villalobos, una ampliación a su nota donde se indique claramente cuáles es la distribución de funciones por puesto del departamento, incluida este servicio especial solicitado con sus nuevas tareas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 1) Que luego de analizar el oficio AM-PM-01-2017, suscrito por la señora Sandra Ramírez Villalobos Proveedora Municipal de fecha 09 de enero del 2017, donde solicita un servicio especial para ese departamento municipal.
- 2) Que se estudió el informe técnico N INF-TEC-007-2017, donde se da a conocer el informe técnico correspondiente a la propuesta de contratación de un servicio especial para el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
- 3) Que luego de estudiado dicha propuesta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita a honorable Concejo Municipal, que la Administración por medio de la Coordinadora de la Proveeduría Municipal, señora Sandra Ramírez Villalobos, realice una ampliación a su nota donde se indique claramente la descripción de las funciones de los puestos actuales y las funciones del servicio especial solicitado.

1 4) Que se comuniquen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo Municipal la
2 ampliación solicitada para lo que corresponda.

3 Una vez presentado el Informe y las recomendaciones, el Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos,
4 manifiesta que el perfil realizado para el servicio especial se entregó junto con la solicitud
5 presentada por la Provedora Municipal.

6 Los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, indican no haberlo analizado ya que
7 no se adjuntó al Oficio de la Provedora.

8 Por lo anterior, se solicita consultar a la Secretaría Municipal al respecto, con el fin que la
9 Comisión lo analice y se presente en la próxima Sesión Ordinaria.

10 **Dictamen CHP -03-2017** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión
11 celebrada el día 04 de febrero del 2017.

12 Tema: Análisis de ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y compromisos al 31 de
13 diciembre del 2016.

14 **CONSIDERANDO:**

15 1. Que mediante acuerdo 42-2017, de la sesión ordinaria N 04-2017 de fecha 13 de enero del
16 2017, se remite el informe de ejecución presupuestaria de ingresos, egresos y
17 compromisos al 31 de diciembre del 2016 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

18 2. Que se adjunta de liquidación e informe de Evaluación Presupuestaria 2016, presentado
19 por la administración de la Municipalidad en cumplimiento al oficio N 06909 de la
20 Contraloría General de la República sobre la evaluación presupuestaria 2016, con
21 fundamento en los artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política, 55 de la ley de
22 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N 8131, 12, 13,17 y
23 37 de la Ley Orgánica del Ente Contralor y restante normativa vigente.

24 3. Que se presenta el Informe semestral sobre la evaluación presupuestaria de Ingresos y
25 Gastos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para el año 2016, con los adjuntos
26 detallados de cada informe.

27 4. Que luego de analizado se dictamina positivamente el informe presentado por la
28 Administración para el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
29 para la evaluación de ingresos y egresos de tasas e impuestos municipales.

30 **RECOMENDACIONES:**

1 Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 2 1. Que analizados los informes presentados por la Administración Municipal sobre la
3 liquidación e informe de evaluación presupuestaria para el año 2016.
- 4 2. Que realizadas las modificaciones en los informes y documentos adjuntos de la
5 evaluación presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el año 2016.
 - 6 a) En el cuadro 1, agregar columna con la relación porcentual entre los años indicados.
 - 7 b) En la página 7, poner número al Cuadro y título, agregar columna donde se indique la
8 variación en colones y porcentualmente de cada impuesto.
 - 9 c) En cuadro 2.1 agregar columna donde se indique el porcentaje que representa cada
10 uno de los gastos con el total ejecutado.
 - 11 d) El cuadro 2.2. corregir presentación queda montada la información, revisar las
12 observaciones que se indican.
 - 13 e) En cuadro 3, debe justificar también la disminución de más de 10 puntos porcentuales
14 en Administración de inversiones propias.
 - 15 f) En cuadro 4, justificar el bajo porcentaje de ejecución del 27.7 % en Sociales y
16 Complementarios.
 - 17 g) En cuadro 5.1, incluir una columna donde se indique en porcentaje de cada gasto
18 contra el total ejecutado.
 - 19 h) Incluir cuadro de presupuesto ejecutados últimos seis años.
- 20 3. Que estudiado y analizado la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico
21 2016, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de forma unánime desea externar una
22 felicitación a todos los funcionarios municipales, junto a la Administración por el
23 esfuerzo realizado para lograr un grado de cumplimiento de ejecución del 81.37 %,
24 superando en un 5.55 % el año 2015, siendo el mejor de los últimos seis años 2011-
25 2016.
- 26 4. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de
27 Heredia invita a toda la Administración Municipal, junto a todos sus funcionarios a
28 continuar con esta mística, entrega en favor de todos los vecinos de nuestro cantón,
29 con el fin de que en este año 2017 lograr superar esta meta de cumplimiento de
30 ejecución presupuestaria.

1 5. Que se ingrese en El Sistema Integrado de Información Municipal de la Contraloría
2 General de la Republica.

3 6. Que se comunique a todos los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de
4 Heredia, el presente acuerdo municipal.

5 **ACUERDO N. 125-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se conoce Oficio AM-38-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
8 en la que presenta Informe de Resultado de Liquidación Presupuestaria 2016 e Informe de
9 Evaluación Presupuestaria 2016, correspondiente al período 2016.

10 II.- Que mediante CHP-03-2017, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomado en Sesión
11 Ordinaria 02-2017 del 04 de febrero de 2017, presenta el Informe de análisis de la Liquidación
12 Presupuestaria 2016 e Informe de Evaluación Presupuestaria 2016 correspondiente al año 2016,
13 presentando la siguiente recomendación:

14 *Que luego de estudiado y analizado la ejecución presupuestaria para el ejercicio*
15 *económico 2016, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de forma unánime desea*
16 *externar una felicitación a todos los funcionarios municipales, junto a la Administración*
17 *por el esfuerzo realizado para lograr un grado de cumplimiento de ejecución del 81 .37*
18 *%, superando en un 5.55 % el año 2015, siendo el mejor de los últimos seis años 2011-*
19 *2016.*

20 *Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad San Isidro de Heredia,*
21 *invita a toda la Administración Municipal, junto a todos sus funcionarios a continuar con*
22 *esta mística, entrega en favor de todos los vecinos de nuestro cantón, con el fin de que en*
23 *este año 2017 lograr superar esta meta de cumplimiento de ejecución presupuestaria.*

24 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

- 25 1. Avalar el dictamen CHP-03-2017, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomado
26 en Sesión Ordinaria 02-2017 del 04 de febrero de 2017.
27 2. Felicitar a todos los Funcionarios y Funcionarias Municipales, junto a la
28 Administración, por el esfuerzo realizado para lograr un grado de cumplimiento de
29 ejecución del 81 .37 %, superando en un 5.55 % el año 2015, siendo el mejor de los
30 últimos seis años 2011-2016, así como invitarlos a continuar con esta mística y

1 entrega en favor de todos los vecinos de nuestro cantón, con el fin de que en este año
2 2017 se logre superar esta meta de cumplimiento de ejecución presupuestaria.

3 3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que se
4 haga extensivo a los Funcionarios y Funcionarias Municipales.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

7 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 **ACUERDO N. 126-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce Oficio AM-38-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
11 en la que presenta Informe de Resultado de Liquidación Presupuestaria 2016 e Informe de
12 Evaluación Presupuestaria 2016, correspondiente al período 2016.

13 II.- Que mediante CHP-03-2017, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomado en Sesión
14 Ordinaria 02-2017 del 04 de febrero de 2017, presenta el Informe de análisis de la Liquidación
15 Presupuestaria correspondiente al año 2016, presentando la siguiente recomendación:

16 “Que realizadas las modificaciones en los informes y documentos adjuntos de la
17 evaluación presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el año 2016.

18 i) En el cuadro 1, agregar columna con la relación porcentual entre los años indicados.

19 j) En la página 7, poner número al Cuadro y título, agregar columna donde se indique la
20 variación en colones y porcentualmente de cada impuesto.

21 k) En cuadro 2.1 agregar columna donde se indique el porcentaje que representa cada
22 uno de los gastos con el total ejecutado.

23 l) El cuadro 2.2. corregir presentación queda montada la información, revisar las
24 observaciones que se indican.

25 m) En cuadro 3, debe justificar también la disminución de más de 10 puntos porcentuales
26 en Administración de inversiones propias.

27 n) En cuadro 4, justificar el bajo porcentaje de ejecución del 27.7 % en Sociales y
28 Complementarios.

29 o) En cuadro 5.1, incluir una columna donde se indique en porcentaje de cada gasto
30 contra el total ejecutado.

31 p) Incluir cuadro de presupuesto ejecutados últimos seis años.

32 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

1 1. Avalar el dictamen CHP-03-2017, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomado
2 en Sesión Ordinaria 02-2017 del 04 de febrero de 2017.

3 2. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, las observaciones
4 indicadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el fin que se proceda según
5 corresponda.

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
7 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

8 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9 **ACUERDO N. 127-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se conoce Oficio AM-38-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
12 en la que presenta Informe de Resultado de Liquidación Presupuestaria 2016 e Informe de
13 Evaluación Presupuestaria 2016, correspondiente al período 2016.

14 II.- Que mediante dictamen CHP-03-2017, tomado en Sesión Ordinaria 02-2017 del 04 de febrero
15 de 2017 la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el Informe de análisis de la Liquidación
16 Presupuestaria correspondiente al año 2016.

17 III.- Que se acata el Fundamento Legal dispuesto en el Artículo 11 de la Constitución Política,
18 Artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
19 Ley No 8131, Artículo 105 del Código Municipal, Artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la
20 Contraloría General de la República, No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos
21 Públicos.

22 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

23 1. Aprobar la Liquidación Presupuestaria e Informe de Evaluación Presupuestaria 2016,
24 correspondiente al período 2016.

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2.391.707.854,59	2.374.215.404,30
Menos:		
EGRESOS	2.391.707.854,59	1.946.190.062,59
SALDO TOTAL		428.025.341,71

Más:	1.136.855,72	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	1.136.855,72	
Menos:	23.498.080,20	
Notas de débito sin registrar 2016	23.498.080,20	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		405.664.117,23
Menos: Saldos con destino específico		374.115.385,02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		31.548.732,21
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		374.115.385,02
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		78,39
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.810.058,46
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		9.366.861,53
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		936.686,15
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		32.666.259,35
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		383.177,37
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		613,10
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		1.312.444,45
Proyectos y programas para la Persona Joven		8.678.139,27
Fondo recolección de basura		54.365.349,63
Fondo cementerio		39.591,87
Saldo de partidas específicas		8.556.963,00
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		93.181.119,95
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)		12.699.880,55
Notas de crédito sin registrar 2016		1.136.855,72
Mejoras gimnasio escuela José Martí		76.617,54
Aporte compra terreno familias pobres		10.831,17
Garantías de cumplimiento		64.216.654,19

Utilidad Comisión de Fiestas 1991
Devolución Supermercados Unidos

205.758,72
22.703.108,28

1 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que
2 se proceda según corresponda.

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

5 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

6 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

7 **VI.1. Informe de Presidencia**

8 La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma asuntos que quedaron para análisis.

9 a.) Solicitud de permiso sin goce de salario presentado por la Sra. Marcela Guzmán Calderón,
10 Secretaria del Concejo Municipal.

11 **ACUERDO N. 128-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que en Sesión ordinaria 06-2017 del 30 de enero de 2017, se conoció nota suscrita por la Sra.
14 Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, en la que presenta solicitud de
15 permiso sin goce de salario por periodo de hasta seis meses por motivos personales, la cual
16 quedó para análisis.

17 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

18 1. Remitir a la Administración Municipal la solicitud de permiso sin goce de salario
19 presentado por la Sra. Marcela Guzmán Calderón, con el fin que se presenten propuestas
20 de personas para el nombramiento en la respectiva suplencia.

21 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

24 b.) Informes legales de análisis.

25 b.1.) SI-004-2017. Propuesta de Reglamento para un fondo especial a los deportistas
26 isidreños reconocidos internacionalmente. (Acuerdo 664-2016)

27 **ACUERDO N. 129-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

28 **Considerando**

1 I.- Que se conoce Oficio SI-004-2017 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, en el que presenta
2 la propuesta de Reglamento para un fondo especial a los deportistas isidreños reconocidos
3 internacionalmente.

4 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

5 1. Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Comisión Especial de
6 Análisis de Asuntos del comité Cantonal de Deportes y Recreación el Oficio SI-004-2017
7 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, en el que presenta la propuesta de Reglamento
8 para un fondo especial a los deportistas isidreños reconocidos internacionalmente, con el
9 fin que se analice y se recomiende al respecto.

10 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
11 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

13 b.2.) SI-002-2017. Ampliación de criterio legal SI-109-2016, por medio del cual se
14 analizó el texto del proyecto de ley 19.896 “Ley para eliminar la utilización de
15 recursos municipales para fines electorales”

16 Se pronuncia este Concejo Municipal en relación al oficio N° CPEM-083-16, del 26 de setiembre
17 de 2016, suscrito por la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, en el que solicita
18 pronunciamiento sobre el texto del proyecto de ley, expediente N° 19.896 denominado “Ley para
19 eliminar la utilización de recursos municipales para fines electorales”; y luego de conocer el
20 criterio rendido por la asesoría legal del Concejo, se resuelve:

21 **ACUERDO N. 130-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

22 **Considerando**

23 **PRIMERO:**

24 Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en apego a
25 lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución política, 1, 2, 3, 13 inciso e) y 17 inciso n)
26 del Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para satisfacer y
27 resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por
28 disposición constitucional.

29 **SEGUNDO:**

1 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 incisos h); i) del Código Municipal, se
2 considera que la Municipalidad es la instancia más cercana a la ciudadanía y como tal tiene la
3 oportunidad de promover un desarrollo local que incorpore las necesidades, intereses y las
4 propuestas de toda la población, hombres y mujeres en su diversidad, para realmente cumplir con
5 la aspiración de lograr un desarrollo local producto del consenso de la ciudadanía e incluso de esa
6 diversidad.

7 **TERCERO:**

8 Que mediante oficio N° CPEM-083-16, del 26 de setiembre de 2016, suscrito por la licenciada
9 Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, se solicita pronunciamiento sobre el texto del proyecto de
10 ley N° 19.896 denominado “Ley para eliminar la utilización de recursos municipales para fines
11 electorales”.

12 **CUARTO:**

13 Que de la exposición de motivos del proyecto de ley bajo estudio el proyecto de ley *“pretende*
14 *imponer un límite a los alcaldes y demás puestos de elección municipal para que no puedan*
15 *gobernar el municipio por más de dos periodos sucesivos y, con ello, eliminar la figura de la*
16 *reelección indefinida y obliga a los alcaldes y vicealcaldes a separarse de su cargo durante la*
17 *campana electoral y hasta el día de las elecciones, para proponer su nombre en algún puesto*
18 *de elección popular del municipio”*.

19 Adicionalmente, *“busca crear mecanismos para que la aplicación de la gestión municipal*
20 *durante la campana local no presente desviaciones significativas respecto de lo que la*
21 *municipalidad ha venido realizando en los últimos tres años, con el fin de que ese reflujo de*
22 *obras y gastos no represente, de facto, una campana electoral revestida con recursos*
23 *municipales. Por último, se instituye un proceso de investigación y sanción de estas anomalías,*
24 *a cargo del Tribunal Supremo de Elecciones y con el apoyo de la Contraloría General de la*
25 *Republica”*.

26 De conformidad con lo anterior, conviene realizar las siguientes valoraciones pertinentes a
27 materia de hacienda pública y de legalidad, por su evidente interés público que representa para
28 los intereses locales y de la comunidad, siendo que además este honorable Concejo Municipal
29 solicitó abordar a fondo las conclusiones expuestas en el informe N° SI-109-2016, por lo que a
30 continuación se exponen las siguientes consideraciones relevantes para el caso en concreto:

- 1 1. Siendo que el artículo 1 del proyecto de ley N° 19.896, propone modificar el último párrafo
2 del artículo 14 del Código Municipal, de la reforma propuesta, en cuanto “*al permiso sin goce*
3 *de salario*”, el mismo trata indistintamente al vicealcalde primero y al segundo. Al respecto, es
4 oportuno precisar que este último no necesariamente es funcionario municipal (pues existe la
5 hipótesis que tenga obligaciones de orden laboral en otras instituciones diferentes a las
6 municipales) por lo que en relación a los eventuales usos en el aprovechamiento de acciones o
7 actividades de orden municipal que no estén presentes, la limitación que se pretende imponer
8 no tendría lugar y se convierte en excesiva, para efectos de la participación electoral
9 municipal.
- 10 En este sentido, en el supuesto que el alcalde y/o los vicealcaldes se incorporen como
11 candidatos en las elecciones municipales, en la propuesta para que asuma como alcalde, uno
12 de los directores municipales, es necesario indicar que el numeral 19 del Código Municipal, en
13 su parte final, regula una situación similar por ausencia de quien asuma la alcaldía, siendo el
14 llamado para el ejercicio del cargo, el presidente municipal. En ese sentido se debe valorar si
15 la propuesta de reforma es la fórmula efectiva que se debe aplicar en la situación de interés.
- 16 2. Con respecto a la propuesta de adicionar un inciso k) al artículo 148 del Código Municipal,
17 sobre el particular ha sido ampliamente abordado por sendas opiniones jurídicas de la
18 Contraloría y la Procuraduría General de la República, que destacan la improcedencia de
19 utilizar conceptos indeterminados, como “*desproporcionadamente*” y “*deliberadamente*”. En
20 ese sentido, los señores diputados deberán revisar la redacción utilizada, pues si no se tiene
21 claridad en los conceptos, se vuelve sumamente difícil, eliminar sesgos para tratar de ser
22 objetivos a la hora de regular una policía de gestión y gasto municipal y de promoción de
23 inversiones y obras.
- 24 3. Con respecto al numeral 149 bis que propone incorporar una sanción que disponga que
25 “*recaerá sobre los infractores la sanción establecida en el artículo 283 de la Ley N.º 8765,*
26 *Código Electoral, de 19 de agosto del 2009 y sus reformas*”; al respecto, es dable concluir que
27 el procedimiento administrativo que se ha de seguir parece quedar a cargo del Tribunal
28 Supremo de Elecciones (TSE) y el resultado que se pretende ventilar tiene carácter
29 administrativo (acto de cancelación de credencial) y no de sentencia judicial, que es el
30 resultado del juicio por delito que sanciona un juez de la República,

1 Dicha situación a la luz de la propuesta de adición de un artículo 149 bis) al Código
2 Municipal, implicaría el deber de revisar el supuesto previsto por el citado artículo 283 del
3 Código Electoral, donde eventualmente deberá valorarse si es pertinente la inhabilitación
4 como parte de la pena que establezca un juez en sede judicial, siendo que se pretende traer una
5 “pena” prevista para delitos, a resultados de carácter administrativo (procedimientos de
6 cancelación de credenciales).

7 **QUINTO:**

8 Que uno de los aspectos relevantes del proyecto de ley N° 19.783, se manifiesta en la exposición
9 de motivos que introduce el proyecto, el cual plantea poner un freno a los abusos contra la cultura
10 democrática y cívica, en el ámbito de las elecciones municipales. Lo anterior, con el fin de
11 promover una sana competencia electoral que premie las mejores propuestas, así como a las
12 personas más idóneas, sin la intromisión inadmisibles del clientelismo y la corrupción en el
13 manejo de las arcas públicas locales.

14 **SEXTO:**

15 A criterio de este órgano colegiado, la aprobación del proyecto de ley N° 19.896, es un asunto
16 exclusivo de resorte de la potestad legislativa. No obstante, este Concejo Municipal acuerda
17 oponerse a las modificaciones propuestas, con el fin de que las mismas sean ampliamente
18 discutidas en el seno legislativo, toda vez que las implicaciones que conlleva esta reforma, no
19 deben ser asumidas a la ligera por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
20 Asamblea Legislativa, quienes deberán valorar todas las aristas legales y políticas que conlleva la
21 adopción de una reforma parcial en el proceso de elecciones municipales del país.

22 **Por Tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

23 De conformidad con lo expuesto, el Concejo Municipal acuerda, con fundamento en los artículos
24 169 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal,
25 oponerse al proyecto de ley N° 19.896 “Ley para Eliminar la Utilización de Recursos
26 Municipales para Fines Electorales”; con el fin de que las mismas sean ampliamente discutidas
27 en el seno legislativo, toda vez que las implicaciones que conlleva esta reforma, no deben ser
28 asumidas a la ligera por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
29 Asamblea Legislativa, quienes deberán valorar todas las aristas legales y políticas que conlleva la
30 adopción de una reforma parcial en el proceso de elecciones municipales del país.

1 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

4 c) Información que remite la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande No.1 R.L., en la que
5 solicitan que la Municipalidad realice un Convenio de deducciones de planilla, con base
6 en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal.

7 **ACUERDO N. 131-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se conoce Información que remite la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande No.1 R.L.,
10 en la que solicitan que la Municipalidad realice un Convenio de deducciones de planilla.

11 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, el Convenio de deducciones de planilla que remite la
13 Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande No.1 R.L, con el fin que se analice y se presenten
14 las recomendaciones al respecto.

15 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
16 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
17 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

18 2. Presenta invitación de la Escuela Municipal de Música, a la graduación y entrega de
19 certificados a mejores promedios 2016, el sábado 18 de febrero de 2017, a las 7:30 p.m.

20 Queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

21 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos**

22 Síndico Luis Acuña Cerdas, convoca a la Comisión Especial de Deportes a reunión el viernes 10
23 de febrero, a las 7:00 p.m.

24 Síndico Randall Sánchez, manifiesta que con respecto al tránsito vehicular, hay gran cantidad de
25 vehículos desde San Francisco hasta San Josecito, la semana pasada tardó 50 minutos esperando
26 que el bus pudiera pasar frente a la Municipalidad; no es posible que se siga padeciendo este
27 ahogo; indica que en cualquier momento alguien va a tomar la justicia en sus manos.

28 La Presidenta Elvira Yglesias indica que para finales de febrero la Comisión de Seguridad
29 presentará una propuesta con el tema de la Policía Municipal incluye el policía de tránsito

1 municipal y también se solicitó al Ministerio de Presidencia un taller de Seguridad Vial, para ver
2 si se logra en un corto plazo tener tráficos.

3 Regidor Freddy Vargas, indica que se debe realizar un verdadero análisis de la situación de las
4 vías de San Isidro y un estudio del Semáforo, ya que después de la ubicación del mismo se hace
5 más colapso; cuando había un ceda si no venían vehículos se pasaba, ahora hay que esperar.

6 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que difiere de la posición del Regidor Freddy Vargas, el
7 problema es el estacionamiento de vehículos en ambos lados de los carriles. Indica que contiguo
8 al Banco de Costa Rica se va a ubicar otro semáforo.

9 Síndico Randall Sánchez, manifiesta que San Isidro es una ruta de enlace con carretera nacional y
10 las instituciones no colaboran en solventar el problema, en un corto plazo cuando se cierre el
11 “Puente del Saprissa” (Puente sobre el río Virilla) los vehículos pasarán por el Cantón.

12 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que habría que tener una visión global de cómo
13 se pueden solventar la situación y definitivamente con lo que se debe contar es con Oficiales de
14 Tránsito, por lo que tiene que ser en conjunto la visión de cómo se puede proteger la integridad
15 del pueblo y tener funcionarios que hagan cumplir las leyes y no esperarse a que el problema se
16 haga insoportable sino hacerlo ya, no esperando a que cierren el puente.

17 El Síndico Randall Sánchez, manifiesta que en este Cantón las Instituciones hacen lo que quieren
18 y se tiene que soportar.

19 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que lo que hay que tener es propuestas de solución clara.

20 Regidora Kattya Villalobos Zamora, manifiesta que el problema es de las personas que
21 estacionan en las zonas amarillas, el semáforo regula, pero con una ceda en el lugar, se ven
22 afectados los peatones.

23 Regidor Andrés Chaves Zamora, consulta si la ESPH, S.A., ha dado algunas especificaciones
24 técnicas de los trabajos que hay que hacer en el bulevar para hacer la instalación eléctrica.

25 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que funcionarios de la ESPH revisaron y
26 recomiendan hacer la instalación con luces led.

27 **CLAUSURA**-----

28 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Ocho – dos mil
29 diecisiete, del seis de febrero de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas y quince minutos.

1

2

3

4

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal